



17 OCT 2012

CIRCULAR No. 059 DE _____

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES DEL DECRETO 1278, QUE SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RODRIGO VIVES DE ANDREIS, MACONDO Y SUS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)

ASUNTO: REINDUCCIÓN

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2012

LUGAR: AUDITORIO RODRIGO VIVES DE ANDREIS-ZONA BANANERA

HORA: 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Cordial Saludo:

La Secretaría de Educación Departamental- Bienestar Social, a través de la Caja de Compensación Familiar- CAJAMAG, realizará el **TALLER DE REINDUCCIÓN**, dirigido a todos los Docentes del Decreto 1278 que se encuentran en propiedad, pertenecientes a las Instituciones Educativas Rodrigo Vives de Andrés y Macondo con sus Sedes, del Municipio Zona Bananera (Magdalena).

Esta convocatoria es de carácter obligatoria, se requiere su puntual asistencia y completa permanencia en la capacitación.

Atentamente,

GLEDY MARIA FOLIACO REBOLLEDO
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Lila Lizcano

Revisó: Rosalía Llanes

Aprobó: Leonardo Vellojín



CIRCULAR No. 059 DE 17 OCT 2012

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES DEL DECRETO 1278, QUE SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RODRIGO VIVES DE ANDREIS, MACONDO Y SUS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)

ASUNTO: REINDUCCIÓN

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2012

LUGAR: AUDITORIO RODRIGO VIVES DE ANDREIS-ZONA BANANERA

HORA: 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Cordial Saludo:

La Secretaría de Educación Departamental- Bienestar Social, a través de la Caja de Compensación Familiar- CAJAMAG, realizará el **TALLER DE REINDUCCIÓN**, dirigido a todos los Docentes del Decreto 1278 que se encuentran en propiedad, pertenecientes a las Instituciones Educativas Rodrigo Vives de Andrés y Macondo con sus Sedes, del Municipio Zona Bananera (Magdalena).

Esta convocatoria es de carácter obligatoria, se requiere su puntual asistencia y completa permanencia en la capacitación.

Atentamente,

GLEDY MARIA FOLIACO REBOLLEDO
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: 
Lila Lizcano

Revisó: 
Rosalía Llanes

Aprobó: Leonardo Vellojín